

BAQUEDANO, 23 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 211

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 6 de fecha 10 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que Nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** quince días de Feriado Legal, más cinco días fuera de la región a la funcionaria, señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Grado 15° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el día 11 de febrero al 08 de marzo del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/svd  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada